



¿Qué promueve el uso irracional?

Encuesta sobre adquisición y uso de los medicamentos

Instructivo del programa de trazabilidad de la COFA



LÍNEA qura

Tratamiento Integral

*La línea más completa
para el tratamiento de la gripe y la tos*

Estados Gripales

El mejor aliado contra la Tos



Qura
Qura jarabe
Qura nasal

x 20 comp. rec.
Jarabe x 100 ml
Spray x 10 ml

Qura Plus
Qura Plus jarabe

x 20 comp. rec.
Jarabe x 100 ml

Qura Tos

Jarabe x 100 ml y vasito dosificador
agradable sabor a miel

VENTA BAJO RECETA

Importantes descuentos



Laboratorios Bernabó
www.laboratoriosbernabo.com

Medicamentos con Calidad Total

Terrada 2346 • C1416ARZ • C.A.B.A. • Teléfonos: 4501-3213 al 18 • Directo de Ventas: 4504-2972
Dpto. Ventas: ventas@laboratoriosbernabo.com • Dpto. Científico: cientifico@laboratoriosbernabo.com

Autoridades COFA

PRESIDENTE: Farm. Ricardo Aizcorbe (Mendoza)

VICEPRESIDENTE: Farm. Sergio Cornejo (San Juan)

SECRETARIO: Farm. Claudio Uccino (Capital Federal)

PRO-Secretario: Farm. Fernando Esper (Tucumán)

TESORERO: Farm. Ricardo Pesenti (Buenos Aires)

PRO-TESORERO: Farm. Raúl Mascaró (Río Negro)

Entidades Federadas:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires

Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal

Colegio de Farmacéuticos de Córdoba

Colegio de Farmacéuticos de Corrientes

Colegio de Farmacéuticos de Chaco

Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos

Colegio de Farmacéuticos de Formosa

Colegio de Farmacéuticos de Jujuy

Colegio de Farmacéuticos de La Pampa

Colegio de Farmacéuticos de La Rioja

Colegio de Farmacéuticos de Mendoza

Colegio de Farmacéuticos de Misiones

Colegio de Farmacéuticos de Río Negro

Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Colegio de Farmacéuticos de Salta

Colegio de Farmacéuticos de San Juan

Colegio de Farmacéuticos de San Luis

Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero

Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego

Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Miembro Adherente:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario

Revisores de Cuentas:

Titulares: Farm. María del Carmen Silva (Jujuy)

Farm. Ricardo Peris (Corrientes)

Farm. Jorge Bordón (La Rioja)

Suplente: Farm. Aldo Otero (Entre Ríos)



Director: Farm. Ricardo Lilloy

Redacción: Farm. Carlos Izidore (In memoriam)

Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)

Farm. José Ruggieri

Corresponsales: Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística: Andrea Joseph

Edición y Comercialización: Editorial RVC SRL

Director Comercial: Jorge Vago

Av. Córdoba 1525 P 11 / 15 5329-1002

editorialrvc@hotmail.com.ar

Diseño: Oscar Martinez 15 51031945

Impresión: Mariano Mas

Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

CoFA: Julio A. Roca 751 2º Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 4342-1001



SUMARIO

Año XXI N° 126 Agosto 2012 www.cofa.com.ar

Editorial



} 4



**Encuesta de la Confederación Farmacéutica Argentina:
¿Qué promueve el uso irracional de los medicamentos?**



**Jornada La sociedad y el uso responsable
de los medicamentos: "Accesibilidad, pero
con control profesional"**



**Instructivo del Programa
de trazabilidad de la Confederación
Farmacéutica Argentina**



**Premio de la Academia Nacional de Farmacia
y Bioquímica para el Colegio de Farmacéuticos
de la Provincia de Buenos Aires**

} 24



**Incumbencias farmacéuticas:
Gases medicinales**

Además

30{ Segundo Encuentro de Pesca Farmacéutico / Concurso de Fotografía

Propiedad Intelectual N° 255557

Tirada: 15.000 ejemplares

de distribución gratuita a todas las farmacias del país

COFA es miembro de:

FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia,

FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.

C.G.P.: Confederación General de Profesionales

de la República Argentina

FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista CoFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material.

Editorial

Los farmacéuticos protagonizamos dos hechos muy importantes en los últimos días: fuimos los primeros en generar datos concretos sobre el comportamiento irracional de la sociedad argentina ante la adquisición y uso de los medicamentos. Pero sobre todo, logramos poner en discusión este tema ante la sociedad a través de los medios de comunicación y particularmente, el 18 de julio, en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en un ámbito en el que se sentaron sociedades científicas, profesionales, funcionarios, legisladores, organizaciones no gubernamentales, cámaras de laboratorios y referentes del sector salud.

Ya nadie puede hacerse el desentendido. Es innegable el alarmante impacto sanitario y financiero que tiene el mal uso de los medicamentos.

Ya nadie puede ignorar los factores que lo estimulan.

La etapa de diagnóstico concluyó. Ahora es hora de tomar decisiones políticas.

No sirven medidas superficiales, de maquillaje. Habrá que terminar definitivamente con algunas estrategias de negocios que están pretendiendo sacar a los profesionales (prescriptores y dispensadores) el control de los medicamentos para tener contacto directo con el paciente e impulsarlo a consumir.

La decisión necesaria es, ni más ni menos, que hacer cumplir la ley 26567 en todo el país, sin excepciones.

Quienes tenemos en nuestras manos el cuidado de la salud de los argentinos nos hemos reunido para advertir a la sociedad y a las autoridades sobre los peligros de esta cultura de consumo irracional y también planteamos algunas medidas que consideramos necesarias.

Esperamos por parte de nuestros representantes en todo el país a nivel provincial y municipal la decisión (que exceda lo meramente declamatorio) de no permitir que prevalezcan los negocios de algunos empresarios o gerentes por sobre la salud de la población. 

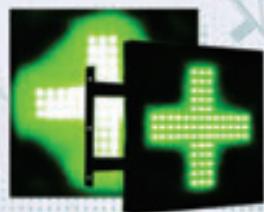
**Consejo Directivo
COFA**



AMFFA *Turismo*
Mutual Farmacéutica de la República Argentina
Bienestar para su Hogar

Cruces para Farmacia con tecnología LED

Nuevo cartel de gran impacto visual por medio de LED de Muy Alto Brillo



12 pagos de
\$ 200⁰⁰

Oferta válida por tiempo limitado y/o hasta agotar stock
Consulte por otros productos y planes de financiación
www.amffa.com.ar - e-mail: proveeduria@amffamutual.com.ar

Ellos están seguros y felices.

Confiaron en **AMFFA**
su cobertura en salud.

AMFFA *Salud*
MUTUAL FARMACÉUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El sistema de Salud de los Farmacéuticos ahora abierto para toda la comunidad.

Más de 30 años avalan nuestra experiencia.

Comuníquese al: 0800-333-7500 - Diag.75 n° 350, La Plata - Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar

AMFFA *Turismo*
Mutual Farmacéutica de la República Argentina
¿Está pensando en viajar?

PAQUETES PROMOCIONALES Agosto - Septiembre

Peninsula de Valdés



Salidas: 16 de Agosto de 2012
Bus Semicama - Traslados
3 Noches en Hotel Tolosa
Alojamiento con Desayuno
Consulte por Excursiones

\$ 2270⁰⁰

Iguazú



Salidas: 16 de Agosto de 2012
Bus Semicama - Traslados
3 Noches en Hotel Saint George
Alojamiento con Desayuno y Cena
Excursiones a Cataratas Argentinas/Brasileras sin entrada

\$ 2500⁰⁰

ARUBA



Salidas: Agosto-Septiembre de 2012
7 Días y 6 Noches
Aéreo - Traslados
Hotel Saint George
TAX Aeropuerto Aruba se abona en destino

U\$S 1900⁰⁰
ci Impuestos

PAGA EN PESOS! TIPO DE CAMBIO OFICIAL

Las tarifas son por persona en base doble. Sujeto a disponibilidad y cambio. Consulte por planes de pago.

Consulte por otros destinos y Planes de financiación - www.amffa.com.ar - e-mail: turismo@amffamutual.com.ar



El 82% de 1500 personas encuestadas toma medicamentos de venta libre. Dos de cada diez los consumen en forma diaria. Más de la mitad desconoce los efectos adversos que pueden provocar. El 55% desconoce el riesgo de las interacciones con otros medicamentos y el 35% ignora el riesgo de toxicidad o ineficacia de un medicamento vencido.

Estos son datos que surgen de un relevamiento realizado por la COFA en el mes de abril, en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba sobre el comportamiento de la sociedad argentina ante la adquisición y uso de los medicamentos.

De la investigación también surge que:

- Al 48% le recomendaron la toma de medicamentos en el último mes. De ese porcentaje, el 44% de los encuestados recibió la recomendación de un familiar y un 13% de un conocido. Sólo el 37% lo tomó por recomendación de un profesional de la salud. El 40% de los encuestados opina que el hecho de que los medicamentos estén en góndolas sugiere que no hace falta consulta con el profesional farmacéutico.

- A la vez, el 50% de las personas consultadas admite que sin ser profesional de la salud recomienda medicamentos y el 54% manifestó que lleva usualmente medicamentos en la cartera, maletín o bolsillos.

- En cuanto a la exhibición de medicamentos en góndolas (que en realidad está prohibida por la ley 26567) al 27% de los encuestados le sugiere que son económicos.

- Al 28% el hecho de que los medicamentos estén en góndolas le sugiere que son inofensivos, pero a la vez, el 65% considera que el control de los medicamentos debería ser mayor y 45% opina que comprar medicamentos en góndolas es perjudicial para la salud.

Los resultados de la encuesta fueron presentados oficialmente el 18 de julio en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Jornada Debate La Sociedad y el Uso Responsable de los Medicamentos (ver nota aparte).

¿Qué promueve el uso irracional de los medicamentos?



La encuesta

El relevamiento se realizó entre el 2 y 6 de abril de 2012. En la ciudad de Córdoba, la encuesta se realizó en forma telefónica. En Buenos Aires se hizo en las zonas de Plaza Italia, Ciudad Universitaria, Retiro, Estación Once, shopping Abasto, la intersección de las calles Cábido y Juramento y el estadio de River Plate. En cada uno de los lugares se desarrolló también la segunda campaña de concientización sobre el uso racional de los medicamentos en la que se montaron stands de promoción donde se entregaban muestras gratis de un supuesto medicamento, Nodolem 400, en cuyo packaging hay en realidad un caramelito y la siguiente leyenda: “¡Peligro! Si esto fuera un medicamento, estarías poniéndote en riesgo. Adquirí medicamentos sólo en farmacias. Te garantiza: Seguridad, calidad, legitimidad. Y sobre todo, ejercer tu derecho a pedir consejo al profesional farmacéutico”. El informe sobre la primera campaña realizada en 2011 puede verse en: <http://www.youtube.com/watch?v=xxS21UW2qCk> o en el buscador de Youtube: Nodolem 400

Comportamiento de la sociedad argentina ante la adquisición y uso de los medicamentos

Los datos de esta encuesta permiten concluir que:

- ✓ La población tiene cifras alarmantes de consumo de medicamentos de venta libre, en forma permanente. Se han transformado en consumidores crónicos, lo que puede estar llevándolos, por desconocimiento, a esconder los síntomas de una patología subyacente importante.

- ✓ Este comportamiento es consecuencia directa de su exposición constante a campañas publicitarias (en tanda y no tradicional), muchas de ellas con mensajes engañosos o que ocultan información importante sobre sus riesgos.

- Se desprende de los datos, que la sociedad argentina tiene una preocupante cultura de autoconsumo y consumo sin control profe-

sional. Se debe tener en cuenta que los medicamentos de venta libre no requieren receta médica, pero justamente por esta condición es necesaria la consulta con el profesional farmacéutico ya que, contrariamente a lo que se ha pretendido hacer creer a la gente y a funcionarios, los medicamentos de venta libre no son inocuos, sino que, como cualquier otro medicamento, tienen efectos adversos, algunos de gravedad, además de provocar interacción con otros fármacos que la persona pudiera estar tomando.

- La idea de inocuidad (mostrando solo beneficios) y el desconocimiento llevan también al abuso y al uso incorrecto.

A esto contribuye, además, la sensación, reflejada en la encuesta, de que por estar exhibidos en góndolas, los medicamentos son inofensivos y que al adquirirlos no hace falta consultar con el profesional farmacéutico y que se pueden acopiar, aprovechando promociones y tomar cuanto uno considere que necesita.

- La sociedad demuestra, de acuerdo a los estudios realizados, tener la idea equivocada de que está segura tomando medicamentos; de que "alguien" controla su comercialización. Lo cierto es que en los lugares donde no se aplica la Ley 26567, los medicamentos que son vendidos fuera de la farmacia no tienen ningún control. Y los puntos de venta de medicamentos que los exhiben en góndolas están diseñados especialmente para evitar el contacto entre el cliente y el profesional, ya que se busca la compra de medicamentos por impulso. Se debe tener en cuenta que estos productos son pagados 100% del bolsillo de las personas.

Estrategia comercial

"El análisis del consumo de medicamentos por parte de la sociedad argentina y una serie de factores conexos nos llevan a concluir que existe una estrategia de algunas empresas para aumentar las ventas de los medicamentos de venta libre sacándolos del control profesional. Un primer paso fue el "switch" que permitió pasar cientos de productos de venta bajo receta a la condición de venta libre con el mismo nombre comercial. Así se logró correr al médico. El segundo paso fue desregular y sacar los medicamentos a la calle: kioscos, supermercados, estaciones de servicio, trenes, ferias comunitarias, etc. Ahora están corriendo al farmacéutico de su rol profesional como controlador de la dispensa. Así mandaron los medicamentos a la góndola para que la gente se sirva sola, como estrategia de venta", concluye el Farm. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina. Y aclara: "El medicamento es un producto de riesgo, por eso está sujeto a vigilancia sanitaria. No existe el medicamento inocuo. Todos tienen un grado de toxicidad y esto es especialmente sensible, teniendo en cuenta que quien los toma está en una situación de vulnerabilidad. Es por eso que se deben recibir todos los fármacos de manos del farmacéutico y pedir siempre su consejo profesional".

 Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook:
 <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

Venta, logística y distribución farmacéutica en todo el país.

Medicamentos oncológicos y tratamientos especiales



Algunos hablan de trazabilidad, nosotros la creamos.
Desde 2005 más de 9.500.000 unidades trazadas.

SOLICITE SU APERTURA DE CUENTA TELEFÓNICAMENTE AL **4006-6337**
O VÍA MAIL A **VENTAS@META-LF.COM.AR**



Dirección Nacional de
Protección de Datos Personales

Av. Mitre 3690 (B1605BUS) Munro, Bs. As.
Tel. 4006 6382 www.meta-lf.com.ar



“Accesibilidad a los medicamentos, pero con control profesional”

El 18 de julio, en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Confederación Farmacéutica Argentina presentó en forma oficial los resultados de la encuesta que realizó sobre el comportamiento de la sociedad ante la adquisición y uso de los medicamentos.

Lo hizo organizando una jornada debate de la que participaron funcionarios, legisladores, representantes de sociedades científicas, de entidades profesionales, universidades, Organizaciones No Gubernamentales, cámaras de laboratorios, sanitaristas y referentes del sector Salud.

“Consideramos que es nuestro deber actuar, intervenir desde cada uno de nuestros lugares, para cambiar una tendencia que ya es alarmante y que va a ir profundizándose en el imaginario colectivo: creer que un medicamento sólo tiene efectos benéficos y que puede solucionar todo. Este fue el gran éxito de marketing de algunos laboratorios liderados por Bayer, Glaxo y Boehringer.

El Estado tiene la responsabilidad de devolver todos medicamentos bajo control profesional para poner un freno al uso irracional porque sabemos cuáles son las consecuencias para nuestros pacientes y para el sistema sanitario.

No hablamos de negarle un medicamento a nadie. La accesibilidad es muy importante, pero con control profesional”.

Con estas palabras abrió el Farm. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina, la Jornada debate “La sociedad y el uso responsable de los medicamentos”, organizada por la COFA.

El dirigente señaló que es necesario defender las leyes vigentes,

así como sancionar nuevas regulaciones para “poner las cosas en su lugar: la prescripción en manos del médico y el odontólogo, la dispensación de manos del farmacéutico.

Los argentinos no tenemos dinero para desperdiciar, ni tenemos dos estómagos, ni cuatro riñones, ni dos hígados como para desechar el que esté arruinado por tomar cualquier cosa, de cualquier forma.

Como profesionales de la Salud debemos asumir la responsabilidad de educar a la sociedad en el uso racional de los medicamentos. Y lo debemos hacer ya porque las nuevas generaciones se están formando en esta cultura”. Y reiteró: “Accesibilidad sin control profesional es simplemente permitir que los negocios estén por encima de la salud de la población”.

Finalmente, el dirigente aseveró: “Espero que los resultados de la encuesta nos hagan tomar conciencia sobre el peligroso camino que los argentinos estamos tomando a toda velocidad, a oscuras, guiados sólo por el canto de sirenas”.

El acto de apertura de la jornada fue encabezado también por el



**¡AHORA, DE LA BOCA AL OBELISCO
EN UN FLASH!**



RÁPIDA DISOLUCIÓN
PARA UNA MÁS RÁPIDA ACCIÓN.

**PRESENTACIONES: VIMAX FLASH 50 de 2
y de 6 comprimidos de rápida disolución.**

OTRAS PRESENTACIONES:

- Vimax 25 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos.
- Vimax 50 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos.
- Vimax 100 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos.
- Vimax 50 comprimidos masticables en envases de 2 y 6 comprimidos.
- Vimax Lubricante en envase con bomba dosificadora plástica de 50 g y envase de 5 sobres de 5 g cada uno.



Dr. Jorge Selser, Presidente de la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. El legislador manifestó al tomar la palabra que “*la ausencia del Estado en el control de las empresas farmacéuticas, ha permitido que algunos laboratorios farmacéuticos hayan avanzado en nuestro país sin límites, tanto desde el punto de vista económico, comercial, sanitario y ético*”. “*Algunas compañías promueven la automedicación, ofreciéndole al paciente distintas soluciones, opciones y precios, de manera tal que es el propio sujeto el que se diagnostica y elige el tratamiento. El efecto “góndola” se ha impuesto también en la comercialización de los fármacos. Los médicos son sometidos a campañas personalizadas en las que se informa acerca de las bondades de los productos farmacéuticos, pero no sus contraindicaciones y efectos nocivos*”.

El Dr. Selser sostuvo que “*el avance permanente de la actividad publicitaria de fármacos por sobre los mecanismos de control, lleva el problema de la automedicación del consumidor al punto de generar situaciones de dependencia artificial, sin necesidad fisiológica, motivadas por la continuidad del consumo y las exageraciones de dosis*”.

El legislador indicó que “*el mercado de OTC en la Argentina viene experimentando un fuerte crecimiento en los últimos años (a razón de 20% anual en pesos). En 2008, representó ventas por US\$ 250 millones (10% de las ventas totales del sector farmacéutico). Cada vez son más los medicamentos de consumo masivo que incrementan la facturación global de los laboratorios y son el motor de su recuperación*”.

Los medicamentos de venta libre representan el 24% del volumen total del mercado, con 171.806.554 millones de unidades (dato de 2011).

La industria farmacéutica figura en el 6º lugar en el ranking de sectores por el nivel de inversión publicitaria, con el 5% de participación sobre un monto global de \$3.020 millones”.

La (re)creación del consumidor de salud

La Dra. Celia Iriart, Profesora de Políticas de Salud del Departamento de Medicina Comunitaria y Familiar de la Universidad de Nuevo México, en Estados Unidos, presentó una investigación que fue publicada en la revista Globalization and Health. En su trabajo plantea que el modelo “racionalizador” del consumo que se instaló en la década del ’90, colisionó con lo que denomina el “complejo médico-industrial” que obtiene ganancias usando un modelo de negocios opuesto, que busca aumentar el consumo.

Según la Dra. Iriart, en ese esquema el complejo médico-industrial debió reformarse para reposicionarse como líder en el mercado de la salud. Algunas de las estrategias que adoptó para lograr ese objetivo fueron:

Conseguir cambios regulatorios y normativos para:

- Aumentar el número de productos en el mercado.

- Aumentar la comunicación directa con los pacientes.
- Cambios en la definición de enfermedades y condiciones.
- Crear nuevas enfermedades y condiciones, cambiar el nombre de otras, convertir riesgos en enfermedades o afeciones.
- Sobrediagnosticar y estimular el autodiagnóstico y la auto-prescripción y la demanda de medicamentos y otros tratamientos por parte de los usuarios.

También logró la captura de la demanda, el usuario/paciente convertido en cliente/consumidor a través de campañas publicitarias abiertas o encubiertas para promocionar medicamentos o enfermedades o riesgos medicables.

La investigadora critica el discurso que se basa en la conversión del usuario de salud en un consumidor, bajo el argumento que esto servirá para darle poder en el control de costos. “*Es un discurso basado en la falacia de un individuo libre de elegir en un mercado con información simétrica, donde oferente y demandante tienen el mismo poder. De allí que el otro elemento que se favorece es que el consumidor reciba más información para que pueda discutir de igual a igual con sus médicos opciones de tratamientos*”.

Automedicación y acopio

El Dr. Ricardo Lilloy, Coordinador General de la COFA, tuvo a su cargo la presentación de los datos de la encuesta que realizó la entidad sobre el comportamiento de la sociedad argentina ante la adquisición y uso de los medicamentos (ver nota aparte).

Entre otros conceptos, el dirigente planteó que “*la investigación desarrollada por la Confederación Farmacéutica Argentina demostró que la sociedad no está culturalmente preparada para un medicamento sin control. No sólo pudimos ver claramente que la sociedad está inmersa en una vorágine de consumo y acopio, sino que vive una realidad virtual, en la que confía estar cuidada, protegida por los mismos medicamentos y a su vez, la calidad y seguridad de esos medicamentos, por parte de un Estado que en realidad está completamente ausente por diversos factores*

Esta cultura desaprensiva y de minimizar las precauciones antes de tomar un medicamento son producto, entre otras cosas, de una publicidad que lo induce a pensar así. No hay conciencia sobre los riesgos que implica adquirir medicamentos en cualquier lugar y sin indicación profesional.

Pero la conclusión más alarmante a la que llegamos, es que existe una verdadera estrategia de algunas empresas para aumentar las ventas de los medicamentos, consistente en sacar a los profesionales el control de los medicamentos y llegar directamente al paciente.

En este sentido, un primer paso fue el “switch” que permitió pasar cientos de productos de venta bajo receta a la condición de venta libre con el mismo nombre comercial. Así se logró correr al médico.



Dra. Celia Iriart



Cuidamos y Curamos

En Novartis, tenemos el compromiso de salvar y mejorar millones de vidas...cada día.

Desde seres humanos hasta mascotas, desde niños hasta adultos, en Novartis nos enorgullecemos por ser la fuerza innovadora que brinda esperanza y optimismo a nuestro mundo. Nadie puede predecir qué deparará el futuro para cada individuo, pero hoy millones de personas tienen la posibilidad de desarrollar una vida más saludable y feliz gracias a nuestra ayuda.

El segundo paso fue no restringir el medicamento a la farmacia. Entonces desregularon y los sacaron a la calle: kioscos, supermercados, estaciones de servicio, trenes, ferias comunitarias, etc. Ahora vienen por los farmacéuticos. Es así que esas empresas incumplen la ley vigente promoviendo la venta de medicamentos en kioscos, supermercados, en la calle, etc. Y dentro de las farmacias "shopping", corrieron a los profesionales y mandaron los medicamentos a la góndola para que la gente se sirva sola, como estrategia de venta.

Para la sociedad actual es mucho más cómodo y rápido entrar, servirse, pagar y salir que tomarse la molestia de consultar al profesional si eso que están llevando es realmente lo que necesitan para la dolencia que tienen. A esto sumaron promociones 2x1, para que consuman más. Así es como se termina de completar el panorama que deriva en 700 muertes y 100.000 internaciones al año por problemas relacionados a la mala utilización de los medicamentos. (Estas son cifras aproximadas porque no existen estadísticas oficiales), además del gasto de nuevas consultas, estudios diagnósticos y nueva medicación para tratar las dolencias provocadas por el mal uso de los medicamentos".

No obstante, el Dr. Lilloy aclaró: "Esta es una sociedad capitalista y los empresarios quieren hacer su negocio, lo cual es lícito, pero lo que es inadmisible es que el Estado renuncie a su rol. El Estado debe obligar a la aplicación de la legislación vigente, ejerciendo el control que le corresponde y tomando iniciativas para educar a la

sociedad en el uso racional de los medicamentos.

Y los demás actores también debemos asumir nuestro rol: Los legisladores tienen que avanzar en nuevas regulaciones que permitan, por ejemplo, devolver a manos del médico la responsabilidad de prescribir ciertos medicamentos. Está el caso de los antibióticos, algunos de los cuales incluso se está estudiando si deberían sacarse del mercado para no continuar generando resistencias. Los farmacéuticos debemos comprometernos a dispensar sólo bajo receta y los médicos a prescribir correctamente, luego de los estudios diagnósticos pertinentes.

A la vez, se debe regular para devolver al país la red sanitaria que constituyen las farmacias y así mejorar el acceso que se ve afectado por la concentración, lo que increíblemente dio argumento, en vez de para regular la distribución, para pretender sacar los medicamentos a la calle en la ciudad de Buenos Aires, aunque aclaramos que la Ley 26567 continúa plenamente vigente.

Y finalmente, nosotros, como profesionales de la Salud, somos conscientes de que debemos devolverle a la farmacia el lugar de establecimiento sanitario que le corresponde y sacarle la fachada de comercio que la desregulación le obligó a adoptar. Es así que creemos necesario que se limiten los rubros que puede comercializar la farmacia para que sea el medicamento, su dispensa profesional y la promoción y prevención de la salud el centro de la actividad en la farmacia, y no la comercialización de caramelos, electrodomésticos o indumentaria".

"Estas cuestiones deben ser resueltas con una política pública"

El Dr. Ginés González García, ex Ministro de Salud de la Nación, quiso estar presente en la Jornada Debate, a pesar de estar cumpliendo funciones como Embajador argentino en Chile. Es así que envió una grabación que fue transmitida durante el evento con el siguiente mensaje: "Me parece muy buena la idea de la Confederación Farmacéutica Argentina de tratar este tema de la sociedad y el uso responsable de los medicamentos. Nada hacemos los médicos con más frecuencia para tratar de curar o aliviar los síntomas de los pacientes que prescribir medicamentos.

Nada hacen los farmacéuticos con más frecuencia como hecho sanitario que dispensar medicamentos. Y nada hacen los pacientes con más frecuencia para cuidar su salud -o creyendo que cuidan su salud- que tomar medicamentos.

Entonces, todo el mundo que rodea al medicamento, sea por calidad de la atención médica, por calidad de la prescripción, sea por el impacto económico que esto tiene, evidentemente es un mundo al que hay que atender con muchísimo más énfasis que lo que estamos haciendo hasta ahora.

En este sentido, el uso irracional de los medicamentos tiene como responsables a todos los que he nombrado: gente que no le tiene respeto a los medicamentos y a veces cambia de médico o



de farmacéutico pero no de medicamento y le agrega, toma lo de antes y lo de ahora, y esto, sobre todo en las personas de edad y los niños tiene consecuencias verdaderamente graves.

Por otra parte los médicos, si bien ha mejorado el conocimiento científico a través de la Ley de Prescripción por Nombre Genérico, también muchas veces ignoran lo que prescriben o sobreprescriben como manera de darle una respuesta al paciente.

Y por otro lado los farmacéuticos también, si bien han mejorado mucho en los últimos años, muchas veces dispensan de una manera inadecuada.

Todas estas cuestiones deben ser resueltas en la sociedad con una política pública. Este es un tema que no se puede abandonar porque cada vez engrosa más los problemas de la salud. Muchísimas internaciones y algunas muertes se deben al mal uso de los medicamentos. Muchísimo gasto innecesario se debe al mal uso de los medicamentos. Y muchísimas consecuencias vinculadas con la calidad del acto médico, la pérdida inclusive de la relación médico-paciente y farmacéutico-paciente. Por todo ello saludo a la Confederación Farmacéutica Argentina, agradezco la invitación. No dudo que después de esta jornada del 18 de julio estaremos un poco más contentos porque hemos avanzado un paso más.



Baliarda

Vida con salud

Aportes de sociedades científicas y entidades profesionales

En la segunda parte de la Jornada se abrió el debate para que cada sector presente aportara su opinión a fin de llegar a una declaración final consensuada.

El Dr. Alfredo Vitale, presidente de la Sociedad Argentina de Farmacología y Terapéutica de la Asociación Médica Argentina, compartió las conclusiones de una reunión realizada en la Academia Nacional de Ciencias sobre medicamentos patentados y genéricos. Entre las recomendaciones destacó: “*El Estado debe controlar, garantizar y disponer que los medicamentos lleguen al paciente con la máxima calidad, seguridad, eficacia. Para tal fin hay que jerarquizar aún más la ANMAT a nivel nacional. Debe haber un registro único de establecimientos productores, fraccionadores, almacenadores y distribuidores de drogas, medicamentos e insumos farmacéuticos cuyas habilitaciones puedan ser otorgadas por autoridades provinciales, municipales y supervisadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Debe prohibirse la venta de medicamentos a domicilio, por televisión o Internet, kioscos, etc., cualquiera sea su condición de venta. La misma debería ser exclusivamente en farmacias. Debe estar vigente el Registro Nacional de farmacias del Ministerio de Salud de la Nación, en íntima relación con las autoridades provinciales responsables de su habilitación y control. El farmacéutico debe tener y exponer el listado de medicamentos intercambiables, actualizado. Se debe dar mayor importancia a la farmacia clínica, farmacología clínica y vigilancia farmacológica.*

Finalmente, destacó: “*Hoy existe una compulsión al consumo de medicamentos*”.

El Dr. León Benasayag, neurólogo, se preguntó por qué en la Argentina no existe el “black box” con el que la FDA obliga a los laboratorios en Estados Unidos a advertir los potenciales altos riesgos de algunos medicamentos.

Por su parte, el Dr. Jorge Selser destacó que hacen falta políticas públicas de prevención, promoción y educación para la salud para evitar el consumo exagerado y la compulsividad hacia la ingesta de medicamentos.

El presidente de la Comisión de Salud de la Legislatura porteña afirmó: “*La ciudad de Buenos Aires tiene un presupuesto de salud de casi 7.000 millones de pesos y más de 40 unidades de atención primaria, pero no hay prevención. La población accede al sistema de salud cuando ya tiene síntomas*”.

La diputada María José Lubertino destacó: “*Es relevante darle difusión a los datos que surgieron de esta encuesta porque hay desinformación en la sociedad. Con educación y sensibilización*

tenemos que lograr priorizar la salud, la seguridad de contar con asesoramiento profesional, por encima de la comodidad de tener los medicamentos en cualquier lugar.

Con ella coincidió también la Dra. Judith Zilberman, de la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial. “*Necesitamos educar -dijo. Considero que este evento es muy valioso*”.

El Dr. Fabián Pardón, representante en la Argentina de la Organización de Farmacéuticos Iberolatinoamericanos (OFIL) se refirió al taller sobre Servicios Farmacéuticos que organizó la entidad junto con la Organización Panamericana de la Salud en el mes de marzo. “*El diagnóstico que hicimos es que hay un mayor acceso a los medicamentos pero ese acceso no es racional. Creemos que para que se puedan fortalecer los servicios farmacéuticos hace falta la generación de políticas públicas que podrían canalizarse, por ejemplo, a través del Programa Nacional de Garantía de Calidad. Creo que se deberían fijar los estándares mínimos de calidad para considerar que donde haya un medicamento haya farmacéuticos en cantidad suficiente para la población que tienen que atender. Y se debería incluir por ley la Atención Farmacéutica y la responsabilidad sobre la farmacoterapia mediante el seguimiento farmacoterapéutico*”.

El Dr. Aldo Neri, ex ministro de Salud de la Nación pidió la palabra para señalar “*algunas asignaturas pendientes que tenemos en nuestra sociedad*”. Afirmó que “*es muy difícil regular en una relativa anarquía por el sistema de salud tan fragmentado e ineficiente que tenemos*”.

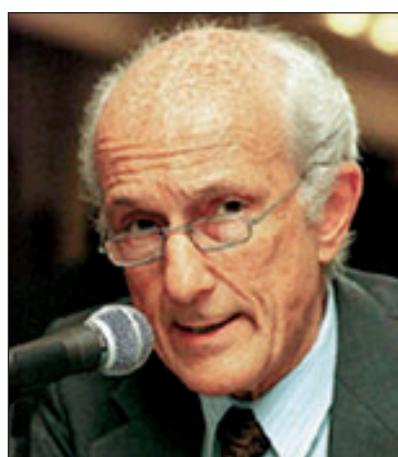
Sostuvo que la hipermedicalización no sólo se circumscribe a los medicamentos sino a todas las nuevas tecnologías, pero aclaró que la responsabilidad no sólo es de la industria farmacéutica y otras empresas privadas, sino también “*del sistema político, el propio Estado, que en la Argentina, por ejemplo, mantiene una legislación hiper-permisiva, generada en los '90 y ha resistido todos los proyectos alternativos de un marco regulatorio más apropiado para este campo. Por otro lado, los médicos también somos bastante pasivos frente a esto*”.

“*No es sólo el médico que hiper-receta, sino también que la farmacia es permisiva en buena medida. Hay un conglomerado de cosas que debemos enfrentar y en ese sentido, compartiendo lo que dijo Ginés González García, es muy bueno que a iniciativa de una institución prestigiada como la COFA nos demos la oportunidad de discutir y avanzar e instalar públicamente estos temas*”.

La Dra. Marcela Rousseau, Presidenta de la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, afirmó que es en los hospitales donde se reciben los casos graves de las consecuencias del uso irracional. Resaltó que “*es un problema de salud pública, por*



María José Lubertino



Dr. Aldo Neri



trb pharma

le informa el lanzamiento de su nuevo producto:



Claritrom®

CLARITROMICINA
500 MG

PAMI
descuento 60%

En **infecciones respiratorias**
la **mejor rentabilidad**

Envases
conteniendo **16 comprimidos
recubiertos**



PSL: **\$ 65,55**

PVP: **\$ 115,00**

Consulte Oferta en su Drogería



TRB CHEMIDICA

12, Rue Michel-Servet
Ginebra-Suisse



trb pharma

Plaza 929, (1423) Capital Federal
Tel: (011) 4555-3600
Fax: (011) 4555-4640
e-mail: ventas@trbpharma.com
www.trbpharma.com

lo tanto debe abordarse con una política pública". Y finalmente compartió la experiencia de las comisiones de farmacia y terapéutica de los hospitales "donde se acuerda qué medicamentos usar en base a la mejor evidencia científica. Trabajamos en forma multidisciplinaria médicos y farmacéuticos. Es muy interesante lo que puede aportar uno y otro. Yo creo que estas experiencias de comisiones de farmacia y terapéutica podrían llevarse a cabo en grupos más grandes, en obras sociales, en ministerios y llevar a cabo esta iniciativa para mejorar el uso del medicamento en este contexto que hoy ustedes mostraron en la encuesta".

Finalmente, el Dr. Edgar Durbano, representante de la Confederación Odontológica de la República Argentina concluyó: "Tenemos que hacer una autocritica todos los profesionales de la Salud. Indudablemente en algo estamos fallando. Si bien el Estado tiene una responsabilidad que es manifiesta, creo que cada uno de

los profesionales tenemos que aportar para que esta situación, por lo menos, mejore".

Al terminar el evento las autoridades de la Confederación Farmacéutica Argentina destacaron la importancia de haber logrado reunir por primera vez a todos los actores del sector Salud, sociedades científicas, profesionales, funcionarios, legisladores, universidades y ONGs para analizar el comportamiento de la sociedad ante la adquisición y uso de los medicamentos y buscar posibles soluciones al uso irracional, un problema que cada vez se está agravando más, poniendo en riesgo la salud de la población.

@ Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook:
f <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

Declaración

"La sociedad y el uso responsable de los medicamentos"

Los abajo firmantes, representantes de entidades científicas, universidades, instituciones profesionales del sector Salud, funcionarios, legisladores y Organizaciones No Gubernamentales, observamos con preocupación una creciente tendencia al consumo irracional de los medicamentos en el país.

Vemos que:

- La publicidad y el marketing penetraron profundamente en el inconsciente colectivo desactivando toda prevención en cuanto a la utilización de los medicamentos, distorsionando su función y transformándolos en un producto de consumo.
- Gran parte de las personas desconoce los riesgos que im-

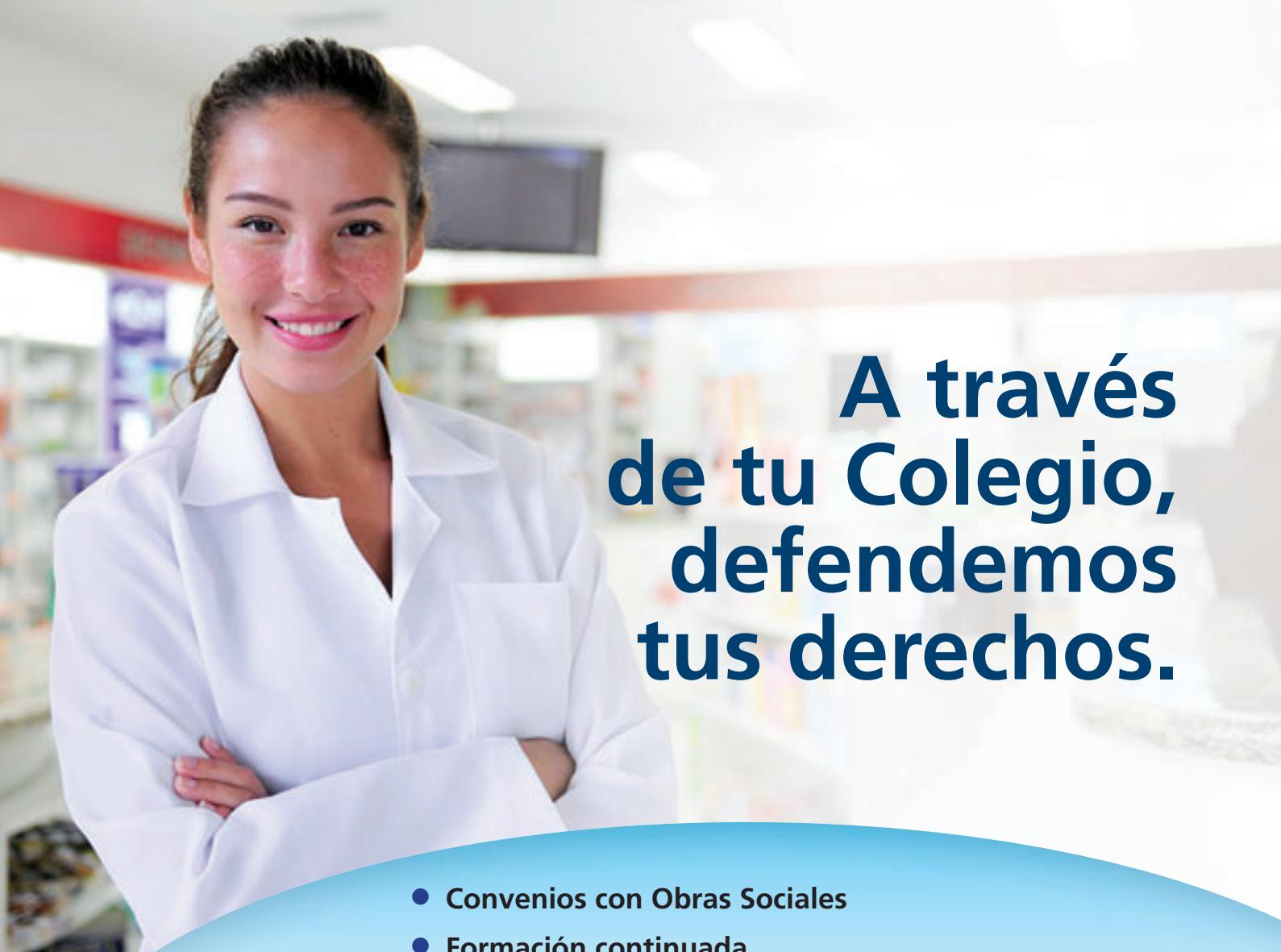
plica la automedicación.

- Falta regulación, aplicación de la legislación vigente y control en la promoción y comercialización de los medicamentos.
- Existe una creciente despersonalización en la atención sanitaria de la población, lo que lleva a las personas a tomar decisiones sobre su salud sin conocimiento y sin consejo profesional.

Es por eso que consideramos que en forma inmediata se debe:

- Accionar en conjunto el Estado -a través de sus tres poderes-, las sociedades científicas, profesionales y ONGs en pos del uso racional del medicamento para lograr que los fármacos sean seguros y eficaces.
- Aplicar las leyes vigentes en cuanto a la regulación de la comercialización y promoción de los medicamentos y avanzar en nuevas formas de regulación a fin de mejorar la accesibilidad y proteger la salud de la población.
- Apoyar el trabajo de los observatorios para contar con datos concretos sobre la situación de la utilización de los medicamentos en el país y de diversos parámetros como el precio, la calidad, la accesibilidad, etc.
- Fomentar el acceso de médicos, odontólogos y farmacéuticos a una formación continua de fuente objetiva.
- Trabajar en pos de mejorar la relación médico-paciente, odontólogo-paciente y farmacéutico-paciente.
- Fortalecer el trabajo en común de médicos-odontólogos-farmacéuticos-bioquímicos y otros profesionales del arte de curar en el equipo de salud.
- Impulsar el desarrollo de campañas de concientización sobre uso responsable del medicamento y difusión de los riesgos de la automedicación irresponsable.





A través de tu Colegio, defendemos tus derechos.

- Convenios con Obras Sociales
- Formación continuada
- Certificación y recertificación
- Comisión Nacional de Farmacéuticos en Relación de Dependencia
- Servicios
- Representación de la profesión farmacéutica a nivel nacional e internacional
- Proyectos interinstitucionales

Nuestras instituciones son la garantía para defender nuestra profesión y nuestros derechos.

**Sumándote al trabajo de las instituciones,
las fortalecemos y seguimos avanzando.**

Confederación Farmacéutica Argentina
Entidad que nuclea a los Colegios Farmacéuticos del país



Programa de trazabilidad de la Confederación Farmacéutica Argentina



Por Ricardo Pesenti
Tesorero de la COFA
Coordinador de Obras
Sociales

La Confederación Farmacéutica Argentina ha dispuesto el diseño y puesta en marcha de una alternativa informática para la trazabilidad de los medicamentos de parte de las farmacias, dándose forma así al Programa de Trazabilidad de la COFA, que es ofrecido libremente a todas las farmacias del país desde nuestra página web.

De esta manera, la Confederación se suma al grupo de opciones que la farmacia tiene para trazar, recordando que todos los programas trazan sobre el mismo sistema madre, que es el de ANMAT. Aclaramos que la acción de trazar es gratuita para la farmacia, no justificándose el pago de arancel alguno para acceder al servicio.

Las farmacias deben utilizar el sistema para informar el movimiento de los medicamentos trazables tanto al ingresar desde la droguería como al dispensar al paciente, más allá de algunos otros eventos que pueden acontecer con el medicamento.

A continuación expondremos los procedimientos básicos para operar el programa de trazabilidad de la COFA, pudiendo acceder también a un video tutorial desde nuestra web (<http://www.cofa.org.ar>).

Para utilizar nuestro sistema de trazabilidad debe accederse entonces a través de la web de la Confederación Farmacéutica Argentina en base a los siguientes lineamientos:

- 1. Qué se necesita para trazar un medicamento en la Web de COFA:** GLN/CUFE y su contraseña, que llamaremos “Clave ANMAT”, y que la farmacia haya sido habilitada por ANMAT como operativa para trazar.

Si no dispone aún de su GLN/CUFE debe contactarse con su Colegio o Círculo para gestionarlo.

- 2. Cómo saber si el GLN/CUFE está operativo y en capacidad de trazar:** Una vez que la farmacia alineó sus datos en el sistema, la ANMAT confronta esos datos con la documentación digitalizada que envió al efecto. Cumplido este trámite envía un mail a la farmacia para confirmar su habilitación para trazar. Como alternativa puede consultarse el estado de situación ingresando en <http://servicios.cofa.org.ar/trazabilidad/trazar> escribir el GLN y presionar el botón de AYUDA. Si la leyenda es “EN PRODUCCIÓN” la farmacia ya debe trazar. Si la respuesta es “PENDIENTE APROBACIÓN ANMAT” es que la farmacia ya completó su gestión online y aguarda la llegada del mail de confirmación por parte de ese organismo; si la respuesta fuera “EN PROCESO DE ALINEACIÓN” se trata de que todavía la farmacia no hizo la gestión online y debe hacerlo para quedar en condiciones legales de dispensar los medicamentos trazables.



- 3. Formas de operar**
 - Ingresando por “Notas de Crédito” (<http://www.cofa.org.ar/ncr>)
 - Ingresando por la página de inicio de la web (<http://www.cofa.org.ar>)

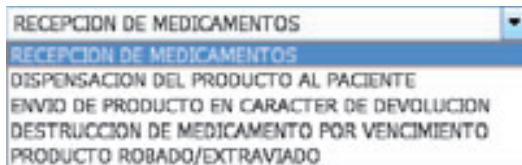
Recomendamos ingresar a través de Notas de Crédito, ya que de ese modo al acceder a este módulo podrá ingresar a “Cambiar Claves” y registrar su GLN, su Clave ANMAT y su CUIT, para que en futuros accesos ingrese de manera automática al módulo de trazabilidad sin necesidad de digitar GLN y clave, y encontrar precargados los datos de su farmacia reduciendo así la tarea.



Nuestra misión es **mejorar la calidad de vida de las personas**, para que la gente pueda hacer más, sentirse mejor y vivir más tiempo

Si el medicamento a trazar formase parte del convenio PAMI provisión CAMOYTE, el procedimiento más recomendable es realizar la traza a través del módulo PAMI-CAMOYTE de nuestra web (*su operación se informa en capítulo aparte*).

4. Eventos: Una vez dentro del sistema (cualquiera sea la vía de acceso elegida) la primera acción será optar por el evento a trazar.



5. Factura – Remito. Se deberá llenar al menos uno de los dos casilleros, tanto en el evento de Recepción como de Dispensa de medicamentos. La ausencia de ambos generará rechazo en la traza.

6. Drogería (Recepción) / Obra Social (Dispensa)

Para el evento de Recepción debe seleccionarse la drogería desde la cual se recibe el producto.



En el evento de Dispensa se necesita seleccionar la Obra Social a la que pertenece el paciente y colocar el N° de afiliado. Si se tratase de un paciente particular deberá dejar simplemente la opción "seleccione".



En ambos casos el sistema traerá por defecto la última opción seleccionada por la farmacia para facilitar la búsqueda futura, pero sugerimos chequear siempre si es la correcta.

7. GTIN: Se trata de un código de identificación única del medicamento, y está compuesto por el número específico del medicamento más el número de serie del mismo a continuación.

Ej: 01 07795333007682 21XXXXXXXXXXXX

El GTIN comienza con 01 y el número de serie con 21, y en la mayoría de los casos viene indicado uno a continuación del otro. En ambos casos puede obviarse al tipar tanto el 01 como el 21.

EL GTIN tiene siempre 14 dígitos (sin contar el 01).



Cefalexina Argentia®

CEFALEXINA

Comprimidos:
500mg x 8, 16 y 24

Suspensión
250 y 500mg x 90 y 120 ml



VESALION CB DICLOFENAC 50mg

Nuevo!



Comprimidos:
50mg x 15 y 30



Argentia

Calidad al alcance de Todos

El número de serie puede tener hasta 20 caracteres (sin contar el 21 que lo antecede) pudiendo involucrar tanto números como letras. Para ingresar el GTIN de manera manual puede digitar la totalidad del número en el casillero GTIN, y el sistema reconocerá de manera automática cuando parte de ese código se transforma en número de serie y lo pasará al siguiente casillero.

Importante

- Al ingresar el GTIN y el número de serie no deben ingresar paréntesis ni espacios.
- Solo deben trazarse GTINs comenzados en 01, todo otro inicio, por ejemplo 414, significa que no se trata de GTINs trazables.

8. Ingreso de GTIN por medios electrónicos

En el caso de que el GTIN esté expresado con código de barras el sistema puede levantarla mediante el uso de cualquier lector habitual de código de barras.



Para el caso de que el GTIN esté expresado con código DATAMATRIX el sistema le permite levantarlo mediante el uso de una simple cámara web (WebCam) en su computadora, sirviendo perfectamente las cámaras incorporadas en el caso de notebooks o netbooks.

Para esta lectura mediante Webcams debe activar la pantalla de captación de imágenes haciendo click en la leyenda “Permitir” que se dibuja sobre el recuadro de la pantalla. La cámara web funcionará como un escáner para este tipo de datos. Solo necesitará poner el código frente a la cámara y lo captará.



9. Trazo e Informe

Culminada la carga de datos en cualquiera de los eventos base, RECIBIR o DISPENSAR, se procede a clickear en la tecla TRAZAR, comenzando la vinculación con la base de la ANMAT. Una vez producido este acto aparecerá debajo la leyenda con el resultado.

El INFORME incluye fecha, evento, GTIN, Serie y Estado. Si la traza fuese exitosa aparecerá un Tilde color verde acompañado del número de transacción ANMAT en la columna Estado, si la traza diera fallo aparecerá una X en color rojo.

12:04	Dispensa	ACTEMRA 400mg/20ml f.a.x 1	06649731	5198368	
12:04	Dispensa	ACTEMRA 80mg/4ml f.a.x 1	97716016	5198357	
12:03	Recepción	ACTEMRA 80mg/4ml f.a.x 1	97716016	5198335	
12:03	Recepción	ACTEMRA 400mg/20ml f.a.x 1	06649731	5198328	
12:01	Dispensa	ACTEMRA 400mg/20ml f.a.x 1	06649731	0	

Sea cual fuera el resultado, lo único que se borra luego de trazar es el GTIN, de manera que la farmacia puede seguir trazando sucesivos productos con el mismo encabezado facilitando la tarea que sobre todo se produce en el evento RECIBIR. Por ejemplo, cuando se reciben 10 medicamentos de la droguería solamente al iniciar el evento debe ingresar la totalidad de los datos; con los 9 eventos siguientes solo ingresará el GTIN de cada producto y trazará.

Para borrar la totalidad de los datos del encabezado debe clickear en la opción “Nuevo”.

Trazabilidad de los medicamentos del Convenio PAMI provisión CAMOYTE

En el caso de que el medicamento a trazar sea parte de la prestación del convenio PAMI Provisión CAMOYTE, la alternativa más recomendable es realizar el proceso a través del sistema de Medicamentos PAMI CAMOYTE de nuestra web.

Como un alto porcentaje de los productos actualmente trazables llegan a la farmacia por medio del convenio PAMI provisión CAMOYTE es que hemos ideado una alternativa para que la gestión de trazabilidad se haga desde el mismo módulo en que la farmacia tramita habitualmente la administración de sus recetas de este segmento del convenio PAMI, accediendo desde el menú “Convenios” opción PAMI CAMOYTE del sitio de Notas de Crédito.

Al desplegar el listado de medicamentos autorizados por CAMOYTE a la farmacia se encontrarán especialmente resaltados debajo de su nombre los medicamentos en condiciones de ser trazables.

Importante: Cambios en la operación**Búsqueda de recetas CAMOYTE**Nro Receta/Afiliado Buscar

AFILIADO	NRO RECETA	RECEP.	INFO.	MATERIAL	PRESENTACIÓN 1	PRESENTACIÓN 2	INICIAZO	INFORMACIÓN	CONVENIO	PROVINCIA	ACCIONES
150001790000	100417878594	15/10	08/10	00000005	1 - ANDROQUA 50 mg. Comp. x 10	-	-	-	PAMI	EDOMAR	Receta para presentar Recibir / Dispensar
SEGUURA VENECIO JULIO											
150100000000	100417878590	15/10	08/10	00000023	1 - LARMADEX 3.6 mg. Depot x 1	-	-	-	PAMI	EDOMAR	Receta para presentar Recibir / Dispensar
GARCIA CARLOS JUANITO											
150000000000	100417878589	15/10	08/10	00000029	1 - ANDROQUA 50 mg. Comp. x 10	-	-	-	PAMI	EDOMAR	Receta para presentar Recibir / Dispensar
RAVIN CARLOS											
150000000000	100417878588	15/10	08/10	00000019	1 - ANDROQUA 50 mg. Comp. x 10	-	-	-	PAMI	EDOMAR	Receta para presentar Recibir / Dispensar
QUINTEROS LORENZO											

1 - LARMADEX 3.6 mg.
Depot x 1
MED. TRAZABLE
Recibir / Dispensar1 - SUPREFACT DEPOT
6.6 mg. Implante
Bimensu
MED. TRAZABLE
Recibir / Dispensar

Debajo del nombre del medicamento aparece en azul la leyenda MED. TRAZABLE y en rojo las opciones RECIBIR / DISPENSAR. La ventaja de este módulo de trabajo es que al hacer click en el evento a desarrollar, junto con la recuperación de los datos personales de la farmacia, es agregada también de manera automática la información del GTIN del medicamento (no así el número de serie que es único para cada envase y deberá ser ingresado por la farmacia) tanto para Recepción como Dispensa; y para el caso exclusivo de la dispensa aparece automáticamente cargada la Obra Social PAMI y el número de afiliado.

Luego la operación del sistema para realizar el trazado del medicamento se efectúa según los pasos indicados en el instructivo general. Esta alternativa es la que provee automáticamente la mayor cantidad de datos precargados en el sistema, facilitando la operación de trazado por parte de la farmacia.



Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>



Maestría en Farmacopolíticas

Inicia en agosto 2012 - Otorga 50 créditos para la certificación farmacéutica

Directora: Mg. Sonia Tarragona - Duración: 2 años

Modalidad de cursada: 3 días seguidos (jueves, viernes y sábado), 1 vez por mes.

R.M.1777/10 M.E. Aprobada por CONEAU.

30% de descuento en las cuotas de la Maestría para los miembros de la COFA

Curso Medicamentos en Argentina: Regulación y Fiscalización 2012

Directora: Mg. Silvia Boni | Inicia: agosto de 2012

18 encuentros presenciales semanales.

Cursada: miércoles de 16 a 19 horas, Venezuela 847, CABA.

Curso Gestión de los Medicamentos

Director: Mg. Pablo Mazza | Inicia: 5 de septiembre de 2012

7 encuentros presenciales semanales.

Cursada: miércoles de 17.30 a 20.30 horas, Venezuela 847, CABA.



El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires fue galardonado con el Premio Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica

Este premio es la máxima distinción que otorga la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica. Está destinado a personas o entidades que han contribuido en forma extraordinaria al progreso y enaltecimiento de la ciencia y profesión farmacéutica y bioquímica. El CFPBA es el primer Colegio Profesional que lo obtiene. La decisión se adoptó el pasado jueves 29 de junio en la Sesión Ordinaria de Claustro de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica por el voto de la mayoría de los académicos presentes.

La presentación de la propuesta estuvo a cargo del Académico Néstor Caffini, quien destacó, entre otros aspectos, su meritaria actividad a través del desarrollo de acciones que benefician no sólo a los profesionales farmacéuticos sino a la comunidad en general.

En este sentido, señaló la creación —hace más de una década— de una Oficina de Denuncias que se ocupa de actuar contra los ilícitos con medicamentos, así como las gestiones que se realizan en el ámbito legislativo provincial, citando a modo de ejemplo la reciente sanción de las Buenas Prácticas de Preparación en Farmacia, consignando además la permanente colaboración que el Colegio presta a los municipios de la Pcia. de Buenos Aires para la recolección en las farmacias de medicamentos vencidos o en desuso y de los residuos patogénicos que generan las farmacias bonaerenses. También destacó el desarrollo del Programa Farmacéuticos por la Calidad de Vida (FARCAVI), que reafirma el concepto de que el farmacéutico es un agente sanitario al servicio de la comunidad en la atención primaria de la salud. Recordó, asimismo, la creación de la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica, que el año 2006 fue declarada de Interés Provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Bs. As., así como las acciones realizadas para impulsar la Atención Farmacéutica, dada la necesidad de promover un nuevo campo de acción profesional que permitiera mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes.

También resaltó el Dr. Caffini los convenios de cooperación con diversas facultades, así como el otorgamiento de becas de investigación y de estímulos científicos para favorecer la realización de tesis doctorales. En este mismo ámbito destacó la trascendente labor del Área de Educación y Actualización Profesional, encargada de la organización de talleres, jornadas, encuentros



Por la Farm. María Isabel Reinoso
Presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires

y cursos de capacitación, tanto presenciales como a distancia, actividad que viene realizando con regularidad a lo largo de los años en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, mencionado como ejemplo que durante el período abril 2010 a marzo del 2011 participaron 2670 farmacéuticos de los cursos de actualización profesional, dictados de modo presencial en 51 diferentes sedes de toda la provincia.

En el plano científico, se mencionó las publicaciones de divulgación científica BIFASE, Bibliografía Farmacéutica Seleccionada y Latin American Journal of Pharmacy (anteriormente Acta Farmacéutica Bonaerense).

Otro argumento para sustentar el otorgamiento de la distinción fue el trabajo desarrollado por el Laboratorio de Control de Calidad e Investigaciones Científicas, que analiza muestras provenientes de la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica, efectuando análisis de productos que son enviados por posibles problemas de calidad o fallas farmacotécnicas, así como muestras de posibles drogas de abuso llevadas a las farmacias por pacientes, colaborando de esta manera en la lucha contra la drogadependencia. El laboratorio constituye el respaldo del programa de Buenas Prácticas de Preparación en farmacias comunitarias y hospitalarias de la provincia.

También se destacó la labor del Centro de Información de Medicamentos (CIMF), creado hace 25 años. Aproximadamente 4500 farmacias, más de 300 laboratorios de producción de medicamentos, cosméticos y productos médicos y casi 250 droguerías y distribuidoras, cuyos profesionales farmacéuticos se encuentran matriculados en el Colegio, reciben del CIMF la información necesaria para resolver situaciones derivadas de la práctica profesional diaria.

Esta distinción ha sido el producto del esfuerzo y del trabajo de todos quienes, desde la conducción o desde el llano y a lo largo de toda su historia, con aciertos y errores, tuvimos presente la necesidad de la jerarquización de la profesión farmacéutica en nuestro país.

DICLOFENAC

Ud. está llevando un
MEDICAMENTO de VENTA LIBRE

El diclofenac es un antiinflamatorio y analgésico que está indicado para aliviar el dolor y la inflamación. Se lo utiliza para tratar síntomas de artritis de diverso origen, incluyendo osteoartritis y artritis reumatoidea. Otras situaciones que cursan con inflamación y dolor, como la lumbalgia, distintos tipos de reumatismo, esguinces musculares, torceduras, tendinitis, etc.



Es importante tener en cuenta:

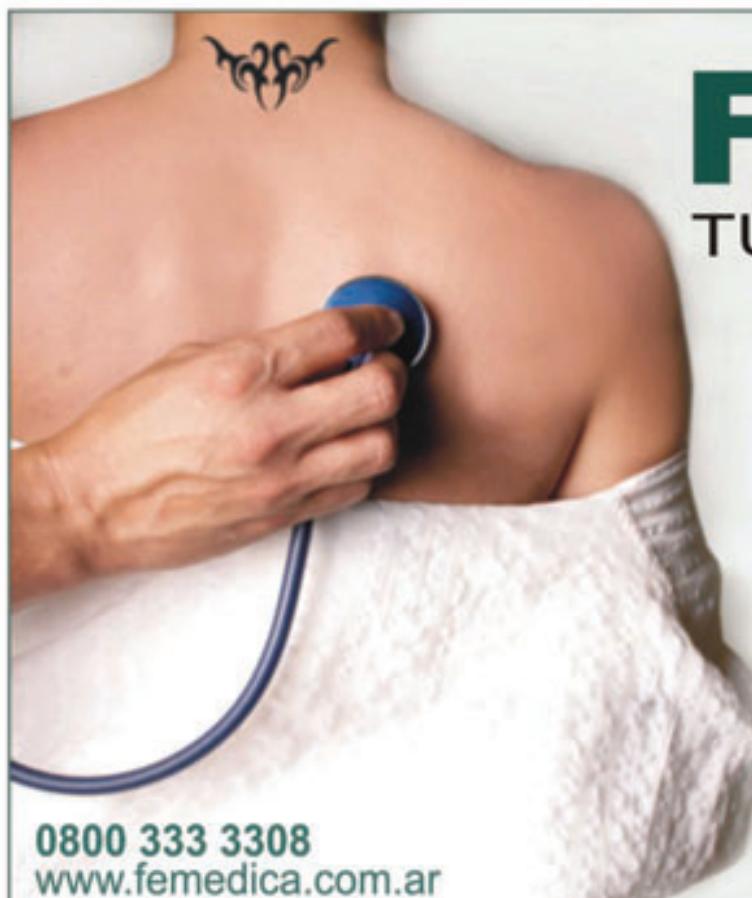
- ✓ No tome más comprimidos por día que los indicados por su médico o farmacéutico.
- ✓ Puede tomar este medicamento con las comidas o después de las comidas.
- ✓ No lo tome nunca con alcohol.
- ✓ No utilice este medicamento si tiene antecedentes de úlcera péptica o duodenal u otra enfermedad inflamatoria intestinal.
- ✓ No utilice este medicamento si tiene hemorragias o tendencia al sangrado.
- ✓ No utilice este medicamento si padece de alteraciones hepáticas o renales.
- ✓ No utilice este medicamento si es alérgico al diclofenac.



Dosis y Administración:

Las dosis habituales oscilan entre 50 y 150 mg/día (o sea entre uno, dos o tres comprimidos por día según la presentación).

La dosis total máxima diaria no debe exceder de los 150 mg/día.



FEMEDICA
TU MARCA EN SALUD

Nuevo Plan Joven 18/35

- Nuevos Planes sin coseguros
- Descontamos aportes de Obra Social empleados y monotributistas
- Atención en todo el País y el Exterior

0800 333 3308
www.femedica.com.ar

Sede Central
Hipólito Yrigoyen 1126-Capital Federal
Sucursales
Caballito Av. La Plata 377 | B. Norte Larrea 848

El Sistema de Salud de la Federación Médica de Capital Federal



Advertencias

- ✓ Deben evitarse los tratamientos largos con este medicamento. El tiempo de utilización debe ser tan corto como sea posible.
- ✓ No administrar a niños o adolescentes.
- ✓ Informe a su médico y/o farmacéutico si está consumiendo otros medicamentos.
- ✓ Si se olvida de tomar éste u otro medicamento, NO duplique la dosis. Consulte a su médico y/o farmacéutico antes de tomar este medicamento si Ud está embarazada, sobre todo en los últimos meses de gestación o si está amamantando a su bebé.
- ✓ Si tiene programada una cirugía dental, informe a su dentista que está tomando diclofenac.
- ✓ Si Ud. tiene antecedentes asmáticos y/o cardíacos consulte con su médico o farmacéutico antes de tomar este medicamento.
- ✓ Mantenga éste y cualquier medicamento fuera del alcance de los niños.
- ✓ Siempre conserve los fármacos en lugar seco y al abrigo de la luz.
- ✓ NO se automedique. Ante cualquier duda consulte a su médico o a su farmacéutico

Ante una sobredosisificación, concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:



- Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666 / 2247
- Hospital A. Posadas: (014) 4654-6648 / 4658-7777
- Centro de asistencia Toxicológica La Plata - Tel: (0221) 451-5555



FARMACIA



Jornadas Farmacéuticas del Oeste



Trastornos psico-sociales del Siglo XXI

7 y 8 de septiembre
de 2012

sede de la
Unión Industrial del Oeste
parque industrial La Cantábrica

Tres Arroyos N° 329 Haedo
partido de Morón



DROGUERIA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

Transitamos
todos los caminos
distribuyendo
los mejores productos
para la salud y el
bienestar a más de
7000 farmacias de la
Argentina.

Recorremos 35 millones de Km
cada año con el compromiso
de superarnos
permanentemente, dedicando
la innovación y la experiencia
de más de 60 años al servicio
de nuestros clientes.

Nuestros 8 centros de
distribución con la más
avanzada tecnología
garantizan la seguridad y
confianza en cada pedido, **en**
todo el país, todos los días.



La experiencia de COFARDiT

La Farm. Alicia Merlo, Secretaria del Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos –COFAER, cuenta en esta nota el origen y actividades de la Comisión Farmacéuticos Directores Técnicos No Propietarios de esa entidad.

Hace 15 años, un grupo de cinco farmacéuticas decidió crear una comisión de farmacéuticos directores técnicos no propietarios que funcionara dentro del Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos. Eran Silvia Zigarán (Editora de Pharmakón), Claudia Gieco (DT no propietaria), Claudia Grossi (actualmente vive en España), Silvia Suárez (DT no propietaria) y Alicia Merlo (DT no propietaria y actual Secretaria del Consejo Directivo de COFAER). “Cada una de nosotras tenía distintas inquietudes a plantear –cuenta la Farm. Alicia Merlo–: honorarios bajos, impuestos caros, aporte jubilatorio de igual tratamiento para farmacéuticos dueños de farmacia como los no propietarios, adhesión de la provincia al decreto desregulatorio impuesto por el ex Ministro de Economía, Domingo Cavallo, etc. Así fue que empezamos a trabajar, y en cada círculo farmacéutico se impulsó la elección de un representante de COFARDiT ante el Consejo Directivo. Solicitamos a su vez al Consejo, nos permitiera estar en cada matriculación que hiciera el Colegio, para entregar al recién matriculado una carpeta con información acerca del ejercicio de la profesión en la provincia: contrato tipo, derechos, obligaciones, monto de los honorarios, relación de dependencia, aportes que debemos hacer si es que no nos toman en relación de dependencia (muy común en la provincia), como por ejemplo obra social, impuesto a las profesiones liberales, monotributo, etc.

Una de las inquietudes que se planteaban era el aporte jubilatorio: todos debíamos pagar la caja de Autónomos. A través de COFAER, una colega se presentó a la AFIP, y mediante trámite de Consulta Vinculante, solicitó tributar a la Caja de Médicos y Bioquímicos en lugar de Autónomos. Por otra parte, se creó por Asamblea el FODEFAR, fondo al que aportamos todos los farmacéuticos, seamos propietarios de farmacia o no, y que establece un subsidio por dos meses si somos despedidos o el farmacéutico propietario tiene que cerrar su farmacia por problemas económicos u otros.

El Consejo Directivo del COFAER, no solo siempre nos apoyó y contuvo, sino que incentivó nuestra presencia en el Colegio, redoblando la apuesta, e incorporando a una de las colegas al CD, de tal manera que todos estemos representados y participando en la toma de decisiones. Puso además toda su infraestructura, asesores, etc., a disposición de los colegas no propietarios abriéndoles las puertas.

Los Colegios son de todos los farmacéuticos, es nuestra casa, y dentro de ella es donde podremos defendernos, participar y opinar.

 Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook:
 <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

**Prevención y cobertura
del riesgo legal de la praxis médica
+ de 20 años de experiencia
en defensa del profesional de la salud**



Equipo propio de abogados y peritos especializados
Servicios de asesoramiento legal y defensa en juicios
Cobertura civil y penal en todo el territorio nacional para profesionales de la salud
A través de su propia compañía, Seguros Médicos, legalmente autorizada a operar en responsabilidad profesional médica



ASOCIACIÓN DE MÉDICOS
MUNICIPALES DE LA
CUIDAD DE BUENOS AIRES

Asociación de Médicos Municipales de la C.B.A.
Junín 1440 (C1113AAN).
Tel/Fax: (5411) 4806-1011 (líneas rotativas)
E-mail: asociacion@medicos-municipales.org.ar
www.medicos-municipales.org.ar

 SEGUROS MÉDICOS
Nuestra misión, su seguridad

Seguros Médicos S.A.
Junín 1448 (C1113AAN). Tel/Fax: (5411) 4804-1767 / 4807-6515
E-mail: info@segurosmedicos.com.ar
www.segurosmedicos.com.ar

IVAX

Argentina

Salud sin fronteras



Concurso de fotografía OFN 2012

En el marco de las OFN que se desarrollaron en el mes de abril en la ciudad de Paraná, se organizó un concurso de fotografía titulado *"La Foto de las OFN2012"*. Se recibieron 45 imágenes que reflejaban las diversas disciplinas, momentos del evento, las delegaciones, participantes y acompañantes.

La Farm. Marisa Fernández, de la filial Moreno del Colegio de la Provincia de Buenos Aires, resultó ganadora con la imagen de un nadador en plena carrera.

Su premio es la inscripción sin cargo a las OFN 2013 que se realizarán en San Carlos de Bariloche. Esta inscripción incluye también el seguro deportivo y la cena de apertura y clausura.

Agradecemos la participación de todos los colegas aficionados a la fotografía y esperamos sus imágenes para la edición 2013 con los paisajes de Bariloche como escenario de las competencias deportivas.



Segundo Encuentro de Pesca Farmacéutico



Del 31 de agosto al 2 de septiembre se realizará, en la localidad de Paso de la Patria, Corrientes, el segundo Encuentro de Pesca Farmacéutico organizado por la Confederación Farmacéutica Argentina.

La sede del evento será el Hotel Jardín del Paraná -Mitre esquina Mariano Moreno- Tel: 0379-4494653 - 0379-4494671 - www.jardindelparana.com.ar Los participantes se alojarán en habitaciones especiales dobles y triples con sommier, televisión 20', teléfono, aire acondicionado, frigobar y servicio de mucama. También está incluido desayuno buffet continental, almuerzo y cena.

La jornada de pesca incluye el transporte al embarcadero, servicio de lancha con guía profesional, combustible sin límite, 8 hs. aproximadas de pesca dentro de la reserva, carnada viva (1 docena de morenitas o 1/2 de mamachas por persona según disponibilidad). También está incluido un refrigerio a bordo, licencia de pesca, equipos de pesca, maletín con señuelos (solo se cobra lo que se pierde o se rompe) y la limpieza, frizado y embalaje de las piezas obtenidas.

Para más información e inscripciones contactarse con: Farm. José Elías Machi. Tel. 0379 – 154731666 por mail a: joseeliasmachi@gmail.com



Suma de Esfuerzos

www.disprofarma.com.ar



biogen idec



Av. Castañares 3222 - C1406HS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. (54 11) 6091-4300

info@disprofarma.com.ar

Gases medicinales

Los Farm. Carlos Suárez y Mauricio González, integrantes de la Comisión de Gases Medicinales de la Confederación Farmacéutica Argentina, explican en esta nota las incumbencias de los farmacéuticos en esta especialidad, así como las responsabilidades de los DT en la fabricación, distribución y manejo de estos productos.

Los gases medicinales en nuestro país son considerados medicamentos. Nuestra incumbencia como farmacéuticos es el medicamento, y es allí donde debemos actuar. El gas medicinal en las clínicas y hospitales es el fármaco que más se consume. No se mide en comprimidos, sino en metros cúbicos, por lo tanto, resulta fundamental comprender la importancia de la gestión farmacéutica de estos productos”, destaca el Farm. Carlos Suárez, Coordinador del Comité de Gases Medicinales del Colegio Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal y Jefe de Asuntos Regulatorios y Calidad de la empresa Air Liquide Argentina. “Durante largo tiempo, el gas medicinal se consideró un elemento no regulado a pesar de que en muchos hospitales y clínicas poseían instalaciones de tanques de gases para uso en pacientes. Gracias al trabajo de muchos colegas, se logró la creación de la normativa que propuso ANMAT en el año 2000, que dio lugar a la legislación que regula el gas medicinal y posiciona al farmacéutico en el rol de Director Técnico de las empresas que lo producen y comercializan. En este rol, muchos farmacéuticos intervienen en la producción, control de calidad y liberación de gases medicinales”.

Mauricio González, Coordinador de Calidad y Asuntos Regulatorios del Grupo Linde de Gas Argentina, aclara que “por tratarse de un medicamento, solo el farmacéutico tiene incumbencia profesional en cuanto a la responsabilidad por la producción, calidad, comercialización y distribución de Gases Medicinales. Otras profesiones intervienen en aspectos vinculados a la parte operativa de la producción, pero la responsabilidad legal recae siempre en el Director Técnico Farmacéutico.

El Farm. Suárez agrega: “Es nuestra incumbencia, por eso bloqueamos nuestro título en el Colegio Farmacéutico correspondiente. En este rol nos forman las universidades, y somos necesarios para asegurar la calidad de los productos. Asimismo, los farmacéuticos pueden desempeñarse en otras áreas de las empresas de gases medicinales como producción; control y garantía de calidad y asuntos regulatorios”.

-*¿Qué establece la regulación respecto a la fabricación y manejo de gases medicinales?*

Farm. González: -La ley 16463 dispone que todo establecimiento que realice actividades de producción, fraccionamiento, importación, distribución o comercialización de medicamentos debe estar habilitado y contar con un Director Técnico el cual, junto al titular de la autorización, será solidariamente responsable por la pureza y legitimidad de los productos.

La Res. 1130/00 por su parte establece además la necesidad de mantener un sistema de garantía de calidad que asegure el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control que se aplican a medicamentos.

Farm. Suárez: -El gas medicinal posee un número de REM, registro de especialidades medicinales. Por lo tanto, es regulado como un medicamento.

La resolución 1130/2000 describe la producción, control y comercialización de gases medicinales. Esta legislación informa la metodología que exige ANMAT, como por ejemplo: la exigencia de que todas las plantas que producen gases deben estar habilitadas, explica los procesos de producción por lote, y los controles de producto.

Los usos más conocidos de gases medicinales son: el oxígeno medicinal, el aire medicinal, el nitrógeno medicinal (usado en la crioconservación de tejidos y órganos), el dióxido de carbono medicinal (utilizado en la cirugías laparoscópicas), el protóxido de nitrógeno medicinal (utilizado como inductor anestésico) y el óxido nítrico medicinal (como vasodilatador pulmonar selectivo).

-*¿Cuáles son las responsabilidades de los DT en la fabricación, distribución y manejo de gases medicinales?*

Farm. Suárez: -El gas medicinal posee particularidades dadas por sus características físicas y químicas. Esto implica, como profesionales, adquirir conocimientos en la producción de gases medicinales desde la etapa de la destilación criogénica, el fraccionamiento y adecuación de envases, manejo de presiones, el almacenamiento,



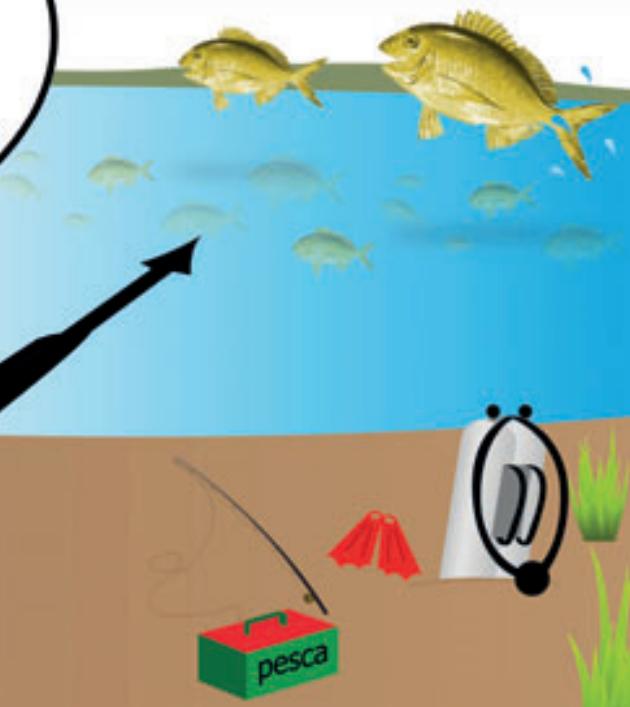
Farm. Carlos Suárez:

“Los gases medicinales en nuestro país son considerados medicamentos. Nuestra incumbencia como farmacéuticos es el medicamento, y es allí donde debemos actuar”.

2° Encuentro de Pesca Farmacéutica

Paso de la Patria Corrientes 1/09/2012

Este año NO
se me escapa
NI UNO...



la dispensación y las aplicaciones médicas, entre otros.

Dentro de las instituciones de salud como hospitales, sanatorios, centros de salud,... el farmacéutico debe ser el profesional de consulta dentro del equipo de salud ya que es el profesional mejor formado en esta área. En estas instituciones, el farmacéutico debe formar parte de un equipo interdisciplinario de consulta en todo lo referido a Gases Medicinales ya que hablamos de un medicamento que está asociado a productos médicos para su dosificación y distribución, ya sea mediante cilindros o complejas instalaciones de cañerías. Esta situación todavía genera confusiones en la gestión de los gases medicinales y es posible que algunas instituciones todavía, ingeniería o mantenimiento tomen decisión sobre el medicamento, o contratando proveedores no habilitados o instalando plantas generadoras de aire enriquecido en oxígeno que no cumplen con las normativas correspondientes, afectando la responsabilidad del Farmacéutico.

Como en los hospitales el farmacéutico evita los riesgos de la mala gestión de los medicamentos de la farmacia hospitalaria, también debe evitar los riesgos en el oxígeno medicinal, que comienza con la recepción de una empresa habilitada y continua con la farmacovigilancia a los pacientes que lo utilizan.

El Farm. González agrega que, en relación a la Distribución y Comercialización es el responsable de asegurar la trazabilidad del producto tanto como su legitimidad y en cuanto al manejo de gases medicinales en instituciones sanitarias, resumiendo lo mencionado por Suárez, es el responsable por garantizar su procedencia y legitimidad, así como de asegurar su correcto uso considerando, además, que son medicamentos de venta bajo receta.

-*¿Existen conflictos con otras profesiones por la incumbencia profesional en el manejo de estos productos?*

Farm. González: -Por tratarse de un medicamento, no deberían existir conflictos por incumbencias. Lo que sí se observa,



Farm. Mauricio González:
“En salvaguarda de la salud pública se deben acatar las normativas que hay en nuestro país (incluida la disposición de ANMAT 4373/02). Nuevamente surge aquí la figura del farmacéutico como el profesional de la salud responsable de garantizar la calidad del producto”.

sobre todo en instituciones sanitarias (hospitales, clínicas) es que el manejo de estos productos no está a cargo del farmacéutico, delegándose esta actividad en manos de personal de mantenimiento entre los cuales suele contarse con profesionales de otras áreas no vinculadas a la salud. Esto sucede generalmente por costumbre y/o desconocimiento. No se toma conciencia de que los Gases Medicinales son medicamentos y se delega una responsabilidad que nos compete y que debemos asumir como profesionales de la salud.

-*¿Hay fabricación estatal de estos productos?*

Farm. González: -Hay estados provinciales que han intentado llevar adelante la producción local de gases medicinales como el Oxígeno, a través del uso de plantas productoras que utilizan el principio de PSA (Pressure Swing Adsorption), en muchos casos no observando las disposiciones vigentes. Lo importante es que, en salvaguarda de la salud pública, se acaten las normativas que hay en nuestro país al respecto (incluida la disposición de ANMAT 4373/02). Nuevamente surge aquí la figura del farmacéutico como el profesional de la salud responsable de garantizar la calidad del producto bajo ciertas condiciones que si no se cumplen ponen en riesgo la salud del paciente quien queda desamparado.

-*¿La ANMAT controla estos productos en*

todo el país o las provincias tienen el control en sus jurisdicciones?

Farm. González: -La ANMAT controla estos productos cuando hay tránsito interprovincial. Las provincias conservan su autonomía y pueden tener regulaciones propias, aunque muchas han adherido a las normativas nacionales y deben cumplirlas. El control dentro del territorio de cada provincia por lo tanto, corresponde a cada jurisdicción.

El Farm. Suárez destaca finalmente la importancia del rol del farmacéutico en el manejo de estos productos. En ese sentido, “desde la COFA, la Comisión de Gases Medicinales trabaja en pos de brindar información y formación. Brindamos capacitaciones periódicamente y estamos abiertos a todo tipo de consultas al respecto para jerarquizar el rol del farmacéutico en la cadena de fabricación y producción de gases medicinales en pos de garantizar la calidad de producto que reciben los pacientes”. 

Regulación

Las normas que regulan la fabricación, distribución y manejo de Gases Medicinales pueden consultarse en:

http://www.anmat.gov.ar/webanmat/Legislacion/Medicamentos/Resolucion_1130-2000.pdf

http://www.anmat.gov.ar/webanmat/Legislacion/Medicamentos/Disposicion_4373-2002.pdf

<http://www.anmat.gov.ar/fna/16463.asp>

 Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook:
 <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

GADOPRIL®

ENALAPRIL 2,5/5/10/20

Elegido por eficacia, calidad y precio

- Molécula líder en el tratamiento de la Hipertensión Arterial
- Aumenta el flujo sanguíneo renal y el índice de filtración glomerular
- Eficacia comprobada en el tratamiento de la IC
- Favorece la regresión de la hipertrofia ventricular izquierda
- Comprobada protección cardiovascular

PRESENTACIONES:

GADOPRIL 2,5 : Envases conteniendo 30, 50 y 60 comprimidos ranurados en blister aluminio/aluminio.

GADOPRIL 5 - GADOPRIL 10 - GADOPRIL 20 : Envases conteniendo 20, 30, 50, 60 y 100 comprimidos ranurados en blister aluminio/aluminio.



GADOPRIL D

ENALAPRIL 10 mg / HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg

*Eficacia antihipertensiva
con acción diurética*

- Efectiva reducción de la presión arterial leve, moderada y severa
- Combinación ideal en pacientes no respondedores a la monoterapia
- Mayor eficacia con óptima tolerabilidad

PRESENTACIONES:

Envases con 30 comprimidos ranurados.



En heridas y quemaduras

PERVINOX
Solución
Povidona Iodo



PERVINOX
Incoloro
Clorhexidina

PERVINOX

Seguro de desinfección
Garantía de calidad

www.pervinox.com.ar

Venta libre. Lea atentamente el prospecto y ante la menor duda consulte a su médico y/o farmacéutico.

Laboratorios

PHOENIX
Compromiso por la Salud